



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 101 Y •

26 de agosto 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Presidencia*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Humberto González Villagómez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Sergio Báez Torres**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Salvador Arvizu Cisneros**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA PERSECUCIÓN POLÍTICA EN CONTRA DEL MOVIMIENTO ANTORCHISTA NACIONAL, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD, ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ, NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ SOTO, EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN, MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, WILMA ZAVALA RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, MÍRIAM TINOCO SOTO, ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, HUGO ANAYA ÁVILA Y JAVIER ESTRADA CÁRDENAS, INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez,  
Presidenta de la Mesa Directiva y de  
la Conferencia para la Programación  
de los Trabajos Legislativos.  
Presente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados, Omar Antonio Carreón Abud, Adriana Hernández Íñiguez, Norberto Antonio Martínez Soto, Eduardo Orihuela Estefan, Marco Polo Aguirre Chávez, Yarábí Ávila González, Wilma Zavala Ramírez, José Antonio Salas Valencia, Ernesto Núñez Aguilar, Francisco Javier Paredes Andrade, Míriam Tinoco Soto, Antonio Soto Sánchez, Arturo Hernández Vázquez, Hugo Anaya Ávila y Javier Estrada Cárdenas, integrantes de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio del derecho que a nuestro favor consagran los numerales 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar y establecer postura en relación a la Persecución política en contra del Movimiento Antorchista Nacional.

En primer lugar, nadie puede ser molestado en sus bienes ni en su persona sin decisión de juez competente y, en segundo lugar, el ciudadano es inocente hasta que mediante juicio se demuestra lo contrario.

Estas son bases fundamentales del derecho aceptadas universalmente en los regímenes democráticos en los que se respeta escrupulosamente el Estado de Derecho.

No vivimos en un Estado de excepción, por tanto, estos principios gozan de plena vigencia.

La lucha contra la corrupción no debe implicar ni el atropello de la ley ni la fabricación de culpables. Los transgresores de la ley deben ser sancionados, pero la ley misma ha contemplado y contempla las garantías para su defensa.

Es por ello, es por la defensa elemental del Estado de Derecho y la defensa de la ley, que nos sentimos obligados a protestar, a expresar ante este H. Congreso del Estado de Michoacán, ante el pueblo de Michoacán y ante la nación entera, nuestra inconformidad y nuestro rechazo enérgico a las declaraciones de funcionarios públicos como el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, y el Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, Santiago Nieto Castillo, quienes, al margen de los procesos legales establecidos, incriminan a los integrantes del Movimiento Antorchista Nacional en la comisión de delitos y llevan a cabo el bloqueo totalmente injustificado e ilegal de cuentas bancarias

pertencientes a negocios lícitos y legítimos que sirven para financiar sus actividades.

Entre estos atropellos se encuentra el bloqueo de la cuenta del diputado Brasil Acosta Peña, a quien una autoridad administrativa, la Dirección de la Unidad de Inteligencia Financiera, sustentada en una disposición inconstitucional según ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha aplicado una sanción que no se encuentra dentro de sus atribuciones legales, más aún si considera que el diputado goza de fuero constitucional.

Los culpables se declaran después de aportarse pruebas y someterse a juicio. Las guerras de lodo sostenidas en los medios de comunicación y usando el poder del Estado son propias de las dictaduras y de los regímenes represores que se sostienen con base en la fuerza y en el terror.

Las leyes que nos gobiernan son resultado de una larga trayectoria de lucha que ha costado muchos sacrificios y mucha sangre por el respeto de las garantías sociales y de las garantías individuales de los mexicanos, es por eso que todos los amantes de paz y de la armonía sociales tenemos obligación de actuar como defensores de nuestro estado de derecho.

En nuestro país hay garantías para hablarle al pueblo y exponerle ideas y puntos de vista sobre la problemática nacional, y hay libertad para agruparlo y organizarlo en torno a fines lícitos. Precisamente, la llegada y permanencia de todos nosotros en un Congreso de representantes populares electos, es consecuencia del ejercicio irrestricto de estas libertades. Es más, la existencia del Gobierno de la llamada “Cuarta Transformación” sólo se explica por el respeto y ejercicio de estos derechos elementales.

Es por ello que estamos absolutamente convencidos de que es nuestra obligación democrática, y nuestro derecho, exigir que se respete la existencia y las actividades políticas del Movimiento Antorchista, así como las de cualquier otra organización y ciudadanos, y que no se transgreda la ley aplicándoles trato de excepción y juicios sumarios por autoridades sin facultades, y que no se eche mano de guerras de medios para inhibir su actividad política y su libertad de crítica. Los antorchistas están haciendo uso de un derecho del cual gozamos también nosotros, gozan los integrantes de la 4T y gozarán, si sabemos defenderlo, los mexicanos del futuro.

Convocamos a todos los hombres y mujeres de bien, a todos los agraviados, a todas las víctimas de las tres grandes crisis que azotan a México, la crisis

sanitaria, la crisis económica y la crisis de violencia, a que se sumen a estos esfuerzos por mantener vigente y actuante el Estado de Derecho y cesen los discursos de odio y los juicios extrajudiciales. Es en bien de los mexicanos y de sus hijos.

Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 19 días de agosto de 2020.

Atentamente

Dip. Omar Antonio Carreón Abud  
Dip. Adriana Hernández Íñiguez  
Dip. Norberto Antonio Martínez Soto  
Dip. Eduardo Orihuela Estefan  
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez  
Dip. Yarabí Ávila González  
Dip. Wilma Zavala Ramírez  
Dip. José Antonio Salas Valencia  
Dip. Ernesto Núñez Aguilar  
Dip. Francisco Javier Paredes Andrade  
Dip. Míriam Tinoco Soto  
Dip. Antonio Soto Sánchez  
Arturo Hernández Vázquez  
Dip. Hugo Anaya Ávila  
Dip. Javier Estrada Cárdenas



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)